

tada por la delegación francesa a la Secretaría para información de los Miembros de las Naciones Unidas, demuestran que, al poner en práctica las llamadas "medidas de precaución" (desplazamientos de tropas, distribución de armas entre la población civil), el Gobierno tunecino ha creado una situación propicia para los incidentes. A pesar de eso, las tropas francesas se han atenido estrictamente a las consignas recibidas. Durante los incidentes ocurridos en Remada, tanto el 18 de mayo como el 24 y 25 de mayo, todas las medidas adoptadas por las autoridades francesas denotan la preocupación de Francia para no agravar los incidentes provocados por los tunecinos. Así, el 20 de mayo, se ordenó a las unidades móviles francesas que se replegasen sobre Remada, lo que hicieron pese a la actitud amenazadora de las unidades tunecinas. El mando francés se abstuvo de utilizar la aviación para facilitar el movimiento de las tropas. Asimismo, el 24 de mayo por la tarde las tropas francesas recibieron la orden de responder al fuego de las unidades tunecinas sólo después de haberlo soportado durante más de una hora. Finalmente, el 25 de mayo por la mañana se recurrió a la aviación francesa como recurso extremo, en vista de las bajas sufridas por las tropas francesas (6 muertos y 14 heridos).

5. Por otra parte, en el plano político, el Gobierno de Francia no dejó de buscar una solución, general o parcial, de las diversas dificultades existentes entre Francia y Túnez y manifestó constantemente su deseo de lograr un arreglo de las dificultades pendientes, como lo prueba la declaración oficial del 13 de mayo de 1958. En efecto, el Presidente del Consejo declaró:

"Pese a la legítima irritación de nuestro pueblo y del Parlamento ante la actitud adoptada por Túnez y por ciertos elementos marroquíes con respecto a la rebelión argelina, el Gobierno pro-

curará establecer con Túnez y Marruecos relaciones fundadas en el respeto mutuo de sus soberanías y en la inviolabilidad de las fronteras."

El Presidente del Consejo agregó: "El Gobierno emprenderá inmediatamente negociaciones con Rabat y Túnez para resolver las cuestiones en litigio . . ."

6. Como consecuencia de la entrevista que celebraron el 21 de mayo el Presidente Bourguiba y el Encargado de Negocios de Francia, este último fue llamado a París para recibir instrucciones del Gobierno francés sobre el problema del reagrupamiento de las tropas francesas en Túnez. Una vez recibidas esas instrucciones, el Encargado de Negocios volvió inmediatamente a Túnez y el mismo día, es decir el 25 de mayo, comunicó al Presidente del Gobierno tunecino el procedimiento a fin de llevar a la práctica el acuerdo de principio del Gobierno francés para reagrupar sus tropas. Al día siguiente, 26 de mayo, el Vicepresidente del Consejo de Túnez notificó al representante de Francia la contrapropuesta de su Gobierno, y le rogó que se examinase ésta lo antes posible. Pero en el preciso momento en que se realizaban estas conversaciones, y a pesar de las múltiples manifestaciones de buena voluntad del Gobierno de Francia, el Presidente Bourguiba, al decidir recurrir de nuevo al Consejo, creyó oportuno dar la impresión de que las autoridades francesas se disponían a atentar contra la soberanía de Túnez.

7. Estas actitudes contradictorias del Gobierno de Túnez no desalentarán al Gobierno francés en sus esfuerzos para resolver las controversias entre los dos países mediante un acuerdo amistoso. Por ello, encarece al Consejo de Seguridad que recomiende al Gobierno tunecino que restablezca condiciones propicias para proseguir las negociaciones.

DOCUMENTO S/4018

Carta, del 2 de junio de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano

[*Texto original en inglés*]
[2 de junio de 1958]

El Gobierno del Líbano me ha ordenado que le informe que, accediendo a una solicitud de la Liga de Estados Arabes, la cual desea que se aplace por un breve período el examen de nuestra denuncia presentada al Consejo de Seguridad [S/4007], el Gobierno del Líbano verá con agrado el aplazamiento hasta el jueves 5 de junio de 1958 de la sesión del Consejo de Seguridad prevista para mañana, martes 3 de junio de 1958.

(Firmado) Karim AZKOUL
Representante Permanente del Líbano
en las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4019

Carta, del 1º de junio de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Túnez

[*Texto original en francés*]
[3 de junio de 1958]

Con referencia a mi carta del 29 de mayo de 1958 [S/4013], tengo el honor de remitir adjunto un memorándum en el que se resumen los acontecimientos ocurridos en territorio tunecino desde el 18 de mayo de 1958, como consecuencia de la actuación de las tropas francesas estacionadas en Túnez y de las que operan en Argelia.

Le agradeceré que se sirva publicar el presente como documento del Consejo de Seguridad y distribuirlo normalmente como tal.

(Firmado) Mongi SLIM
Embajador
Representante Permanente de Túnez
en las Naciones Unidas